

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

9274 ACUERDO de 30 de abril de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y en uso de las facultades delegadas por el Pleno, en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Sevilla, por próxima finalización del mandato del anteriormente nombrado, para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

9275 RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se rectifican errores advertidos en la de 11 de marzo de 2002, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional entre funcionarios de los grupos A, B, C, D y E.

Advertidos errores en la Resolución de 11 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), por la que se convoca

concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional entre funcionarios de los grupos A, B, C, D y E, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 15759, Vicesecretaría General, número de orden 5, donde dice: «Jefe Negociado NCD 14 complemento específico 752,52 GR CD», debe decir: «Operador Periférico N. 13 NCD 13 complemento específico 1.637,52 GR D».

En la página 15761, Subdirección General de Cooperación con los Países de América del Sur, número de orden 12, donde dice: «Jefe Sección N.24», debe decir: «Jefe Servicio», y en la misma página, Dirección General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental, número de orden 13, donde dice: «Jefe Servicio Gestión Económica NCD 26», debe decir: «Jefe Sección Gestión Económica NCD 24».

La presente Resolución reabre el plazo de presentación de instancias de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de mayo de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9276 ACUERDO de 9 de mayo de 2002, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 6 de septiembre de 2001.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 6 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha acordado, de acuerdo con la base 5.4 de la convocatoria, lo siguiente:

Primero.—Proponer a la Secretaría de Estado de Justicia que la celebración del primer ejercicio escrito de estas pruebas selectivas se efectúe en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación:

Lugar: Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia. Ciudad Universitaria, sin número (detrás Facultad de Derecho).

Fecha: Día 21 de mayo de 2002.

Hora de inicio del llamamiento: Catorce horas treinta minutos.

Opositores convocados: Todos los aspirantes relacionados en la lista definitiva de admitidos, aprobada por Resolución de 10 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafos, pues utilizarán papel autocopiativo, y deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Presidente del Tribunal, José Cabrera Forneiro.

MINISTERIO DE DEFENSA

9277 RESOLUCIÓN 765/38082/2002, de 30 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se constituye el Tribunal de selección de la convocatoria para el ingreso en el centro docente militar de formación para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Resolución 452/38041/2002, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado»

número 89), se publica la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la convocatoria para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

Madrid, 30 de abril de 2002.—P. D. (Resolución 452/38041/2002, «Boletín Oficial del Estado» 89), el General Director de Enseñanza, Juan Luis Bonet Ribas.

Tribunal de selección

Titulares:

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Jesús Romero Magarzo.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don José Luis Figuero Aguilar.

Vocales: Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Francisco Javier Vidal Fernández; Comandante del Cuerpo de Intendencia, Escala Superior de Oficiales, don Antonio Serrano Mazuecos; Comandante del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Florencio Pérez Álvarez; Capitán del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Guillermo del Río Jiménez; Capitán del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior de Oficiales, don José Luis Sancho Mendiola, y Teniente del Cuerpo Militar de Sanidad, Militar de Complemento, don Juan Octavio Santatecla Moreno

Suplentes:

Secretario: Comandante del Cuerpo de General, Escala Superior de Oficiales, don Luis Viñas Casado.

Vocales: Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia, Escala Superior de Oficiales, don Manuel Torralba Silgado; Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Enrique Jesús Biosca Vázquez; Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Manuel Josa Prieto; Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Miguel A. Domínguez García; Comandante del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior de Oficiales, don Guillermo Martín Martín, y Teniente del Cuerpo Militar de Sanidad, Militar de Complemento, don Saturnino Corroto Ortega.

9278 RESOLUCIÓN 432/38076/2002, de 30 de abril, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, publicada por Orden 432/38379/2001, de 3 de agosto, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 3 de agosto de 2001, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo

de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Especialidad Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
Electrónica:		
Hidalgo Fiestas, Juan Manuel	50.089.676-T	59,20
Informática:		
Rodrigo Muñoz, Miguel Ángel	2.226.639-D	48,24
Ejecución de obras:		
Velasco Cazarra, Lázaro	7.476.528-X	42,68

9279 RESOLUCIÓN 452/38074/2002, de 30 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38015/2002, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo Jurídico Militar.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38015/02, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 57), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—En el anexo se relaciona la lista de excluidos condicionales y definitivos.

Segundo.—Los excluidos condicionales y definitivos, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros, número 6, Madrid, el día 24 de junio de 2002. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «V».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos temporales y definitivos, con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Director general, Gregorio López Iraola.